



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 SEP 2009

RES.H.Nº 1329-09

Exptes. No. 4460/08 y 4085/09

**VISTO:**

La Resolución H.No.1306/08 y su modificatoria Resolución H.No. 048/09 mediante la cual se designa a la alumna Laura Eliana González en el cargo de Auxiliar de 2º Categoría para la cátedra: "Idioma Moderno: Inglés I", a partir del 30 de setiembre de 2008 y por el término de un (1) año; y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 12 de mayo de 2009, mediante Resolución H.No.628/09, la citada estudiante fue designada en otro cargo de Auxiliar de 2º Categoría para la cátedra de "Comprensión y Producción de Textos";

Que a efectos de encuadrar la presente situación en lo establecido por Resolución CS No.420/99 -Régimen de Incompatibilidad- la Srta. Laura González elevó su renuncia en el primer cargo, en "Idioma Moderno: Inglés", a partir del 01/08/09, fecha en que solicita se establezca como inicio de la segunda auxiliaría;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aceptar lo solicitado por la alumna;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- TENER** por aceptada la renuncia presentada por la alumna Laura Eliana GONZÁLEZ al cargo de Auxiliar de 2º Categoría para la cátedra "Idioma Moderno: Inglés" a partir del 01 de agosto del 2009.

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** el día 01 de agosto de 2009, como fecha de la efectiva puesta en función de la Srta. Laura Eliana GONZÁLEZ en el cargo de Auxiliar de 2º Categoría para la cátedra "Comprensión y Producción de Textos", cuya designación fue realizada por Resolución H.No.628/09.

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR ACLARADO** que de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior, la finalización de la designación en el cargo de Auxiliar de 2º Categoría para la cátedra "Comprensión y Producción de Textos", operará el día 31 de julio de 2010.

**ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, carrera de Ciencias de la Comunicación, Dirección General de Personal y Departamento de Personal de la Facultad.



mda

*[Firma manuscrita]*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*[Firma manuscrita]*

MG. MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.